

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 338-12 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). G. O. No. 10684 del 24 de julio de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 338-12

Considerando: Que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) es la institución pública que ha mostrado mejor desempeño tecnológico, constituyendo hoy día un referente para otras administraciones tributarias de América Latina.

Considerando: Que la DGII ha logrado colocarse en un lugar preponderante en la gestión del talento humano, la que ha basado en la regulación de los requisitos para el reclutamiento, la incorporación y promoción a través de concurso y fundamentada exclusivamente en el mérito, estableciéndose como la referencia obligada del sector público.

Considerando: Que la DGII ha sido una promotora constante de los valores que identifican a la institución, como son: la honestidad, la lealtad, el compromiso, el dinamismo y el respeto, dedicando más de 23,904 horas a la promoción de esos valores entre 2,208 empleados de la institución.

Considerando: Que entre las cincuenta empresas e instituciones mejor valoradas para trabajar, la DGII ocupa la posición número siete (7), debido a que su clima de trabajo está determinado por altos niveles de satisfacción, a la aplicación de una equitativa política salarial por el trabajo realizado, y a las oportunidades de desarrollo y de crecimiento que ofrece a sus funcionarios y empleados.

Considerando: El alto nivel de transparencia que le reconocen los obligados tributarios a la actuación de los funcionarios de la DGII durante los últimos ocho (8) años de labor.

Considerando: Que el día 27 de julio de 2012, se cumplen 15 años de la creación de la Dirección General de Impuestos Internos, mediante la Ley No. 166-07.

Considerando: Que la Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, modificada por la Ley No. 3916, del 9 de septiembre del 1954, establece que las condecoraciones de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, sirven para premiar los servicios distinguidos a la Patria, el mérito sobresaliente, los beneficios a la humanidad, los grandes descubrimientos científicos, las obras de arte sobresalientes, y todos los hechos y trabajos meritorios.

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

Vista la Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, modificada por la Ley No. 3916, del 9 de septiembre del 1954.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por sus servicios de méritos sobresalientes, con ocasión de cumplirse el día 27 de julio de 2012, quince años de su creación.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 339-12 que designa al señor José Antonio Bautista Santos, Embajador de Buena Voluntad adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10684 del 24 de julio de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 339-12